

MIÉRCOLES, 11 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 196

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2023-8738 *Acuerdo del Pleno de 28 de septiembre de 2023, sobre el régimen de dedicación exclusiva de los miembros de la Corporación y retribuciones de la Alcaldía-Presidencia.*

Habiéndose acordado por mayoría del Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2023, el régimen de retribuciones de la Alcaldía Municipal, se procede a publicar en extracto, el acuerdo correspondiente:

"El Pleno, por mayoría de siete votos favorables, correspondientes a los Concejales de los grupos Regionalista y Socialista, y seis en contra, correspondientes a los Concejales de los Grupos Popular y Vox,

ACUERDA

PRIMERO.- Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda:

— El cargo de Alcalde, continuará percibiendo una retribución anual bruta de TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE euros CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (37.129,92 €) que se actualizará anualmente en los términos establecidos para el personal de las Administraciones Públicas en cada Ley General de Presupuestos del Estado.

SEGUNDO.- Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de Cantabria el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

TERCERO.- Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos".

Medio Cudeyo, 3 de octubre de 2023.

La alcaldesa,
María Higuera Cobo.

2023/8738

CVE-2023-8738